



MIGUELTURRA2020/003573

BANDO DE ALCALDIA

Ante la alta incidencia registrada a nivel mundial por el COVID19 (coronavirus), desde el Ayuntamiento de MIGUELTURRA se quiere enviar un mensaje tranquilizador a los vecinos a la vez que facilitar la información relacionada con las medidas adoptadas por el Gobierno de España, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la autoridad Sanitaria.

No obstante, tras las medidas adoptadas por parte del Ministerio de Sanidad sobre la situación del COVID-19 (coronavirus) y el Decreto 8/2020 ,de 12 de marzo del Presidente de la Junta de Comunidades , sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2) el Ayuntamiento de MIGUELTURRA ha adoptado las siguientes medidas preventivas que afectan al funcionamiento de los servicios públicos:

- ◆ Cancelación de las actividades socioculturales organizadas por el Ayuntamiento de Miguelturra.
- ◆ Suspensión de las actividades que se desarrollen en centros municipales como talleres, cursos y similares.
- ◆ Cierre de Centros de asociaciones o similares
- ◆ Cierre de los centros educativos y escuelas infantiles.
- ◆ Se suspenden todos los eventos culturales, deportivos y sociales de gestión municipal que contemplen la afluencia de público, los cuales se reprogramaran en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias.
- ◆ No celebrar eventos en espacios cerrados. Dichas medidas se irán adaptando a la situación epidemiológica de cada momento.
- ◆ Los servicios públicos municipales ordinarios permanecerán abiertos suspendiendo las actividades que conlleven agrupación de personas. **La atención al ciudadano se realizará de forma normalizada, si bien se ruega a la ciudadanía que utilice los servicios telemáticos o telefónicos y solo lo haga presencialmente en caso de ser estrictamente necesario.**
- ◆ Cierre de las instalaciones deportivas municipales y de las pistas al aire libre.
- ◆ Suspender la instalación y desarrollo del Mercadillo Municipal.
- ◆ Cierre temporal de los parques públicos e infantiles.
- ◆ Centro Civico Barrio de Oriente y Peralvillo.



MIGUELTURRA2020/003573

BANDO DE ALCALDIA

En todo momento y a medida de ir obteniendo información actualizada, estas son medidas meramente preventivas. Les invitamos a seguir los canales de comunicación municipal en los cuales les mantendremos al corriente. Asimismo, se recomienda CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE, como la página del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 900 122 112.

Para evitar posibles contagios se recuerdan las siguientes medidas preventivas:

- Se recomienda no acudir a actos que conlleven aglomeración de personal, especialmente si se trata de sitios cerrados y poniendo especial atención a colectivos especialmente vulnerables (personas mayores, población infantil o personas con enfermedades crónicas).
- Se recomienda no utilizar los parques y columpios infantiles.
- Lavarse las manos frecuentemente, siendo recomendable el uso de geles desinfectantes.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general

Todas las medidas entran en vigor entre el 13 y el 16 de marzo salvo que se indique lo contrario.

MIENTRAS TANTO ROGAMOS TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS DE PREVENCIÓN SI SE ENCUENTRAN EN LUGARES DONDE HAYA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.